

Envigado, 18 diciembre de 2025

Respuesta a las reclamaciones, y publicación definitiva de los resultados de pruebas de conocimiento y comportamentales.

La Institución Universitaria de Envigado, en cumplimiento del cronograma establecido mediante la Resolución N° 20251695 del 12 diciembre de 2025, por medio de la cual se reglamenta la convocatoria, con miras a la designación del asesor de control interno de la Institución Universitaria de Envigado, para el periodo 2026-2029, publica las respuestas a las reclamaciones, y los resultados definitivos de las pruebas de conocimiento y comportamentales, además los resultados de la valoración de antecedentes:

De conformidad con el cronograma establecido en la Resolución No.20251695 de 12-12-2025, se deja constancia de que, dentro del término previsto para la presentación de reclamaciones frente a los resultados del concurso para el cargo de Asesor de Control Interno, no se recibieron reclamaciones por parte de los aspirantes.

Adicionalmente, habiéndose publicado oportunamente los resultados preliminares de las pruebas de conocimiento y comportamentales y no presentándose modificaciones a los mismos, se procede a su ratificación y publicación como resultados definitivos del concurso para el cargo de Asesor de Control Interno, a continuación:

Nombre del aspirante	Puntaje Prueba de conocimientos	Prueba comportamental
Juan David Álvarez Jaramillo	83	93,75
Jorge Iván Garcés Vásquez	77	90
Carlos Mario Orozco Valencia	74	87,5

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Décimo Cuarto de la Resolución de convocatoria para el Asesor de Control Interno, se realizó la verificación de los requisitos

 (+57) 604 339 1010

 www.iue.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

 Carrera 27 B # 39 A Sur 57

Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422

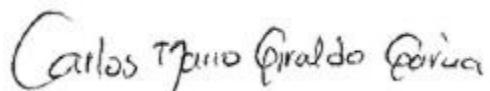


SC7191-1

OE-2000668

mínimos de estudio y experiencia, así como la valoración de los antecedentes de los aspirantes al concurso para el cargo de Asesor de Control Interno de la Institución Universitaria de Envigado. Revisada la documentación aportada y los soportes correspondientes, se constató que la información consignada en las hojas de vida coincide con los documentos presentados y que estos cumplen con las disposiciones de ley y de la convocatoria, sin evidenciarse inconsistencias que den lugar al retiro de aspirantes del proceso.

Para constancia se firma por:



Carlos Mario Giraldo G.
Jefe Oficina de Talento Humano

📞 (+57) 604 339 1010

🌐 www.iue.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

📍 Carrera 27 B # 39 A Sur 57

Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422



SC7191-1



OE-2000668

